



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Aprueba Quinto listado Renovación
Patente de Alcohol:

SANTA CRUZ, 27 de Julio de 2023

VISTOS:

Las atribuciones conferidas por la ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y Decreto Exento N° 1958 de 2011 que aprueba la "Ordenanza Municipal que regula el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horarios de Funcionamiento".

CONSIDERANDO:

El certificado N° 665 de Concejo Municipal de fecha 25 de Julio de 2023 que indica que el Concejo Municipal autorizó la renovación de las Patentes de Alcoholes 2° semestre año 2023 para aquellas incluidas en el quinto listado y el artículo N° 13 de la Ordenanza Municipal que regula la renovación de Patentes de Alcohol.

DECRETO

EXENTO N° 3203/

APRUEBASE, la renovación de Patentes de Alcoholes para aquellos contribuyentes que presentaron toda la documentación solicitada, estos son los que se incluyen en el Certificado N° 665 del 25 de Julio de 2023 emitido por el Secretario Municipal. A continuación, el listado de contribuyentes:

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CLASE PATENTE	CÓD.GIRO	GIRO
		CORNEJO CELIS DORALISA		JA	62011	DIST.DE BEB.VINOS Y LICORES
		RESTAURANTE SAZONES GUINO ANDRIU CHACON CALDERON EIRL		C	62004	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal